



Anexo I CONCURSO DE MURALES – Bases y Condiciones

I. Objetivo

La finalidad de este concurso es convocar a artistas de Mar del Plata a representar diferentes temáticas vinculadas al cuidado del agua, el medioambiente y el medio marino a través del muralismo, en la medianera de los jardines de la Torre Tanque cita en Falucho y Mendoza.

II. Temáticas

Mural

Este mural deberá contener integrado a la escena o motivo artístico y en un tamaño visible para los transeúntes

Deberá contener imágenes vinculadas al agua en el mundo como recurso escaso de vital importancia para el desarrollo de la vida en el planeta.

Asimismo vincular ese concepto de recurso de difícil acceso con la necesidad de hacer un uso responsable en aquellos que tienen la posibilidad de contar fácilmente con este bien.

La temática deberá por otro lado abordar la necesidad de cuidar el medioambiente en general considerando la huella hídrica que se encuentra presente en todas las facetas productivas de la vida del hombre en la sociedad.

Otro eje de trabajo lo constituirá la preservación del medio marino como medio receptor tanto de las aguas que llegan allí a través del proceso depurativo que realizan la Planta EDAR y el Emisario Submarino como la que llega al mar a través de los conductos pluviales, generando en este último caso la necesidad de concientizar sobre la importancia de no tirar basura en la vía pública para facilitar el escurrimiento de las aguas y evitar que los desechos lleguen a contaminar y perjudicar a los animales marinos.

III. Requisitos para la participación

Podrán participar del Concurso todas aquellas personas o grupos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayores de 18 años
- b) No tener vínculos familiares con el Jurado, ni con los empleados de OSSE (parientes consanguíneos o parientes políticos de ellos hasta el primer grado de parentesco).

Cada persona o grupo podrá presentar proyectos de murales para una, dos o las tres temáticas propuestas.

IV. Obras - Características

Se admitirán solamente obras inéditas originales. No se admitirán copias, ni aquellas propuestas que no respeten las medidas máximas establecidas, como así tampoco aquellas cuyo concepto difiera de las temáticas propuestas por OSSE.

Las obras no podrán contener alusiones personales.

Los murales se ejecutarán en la Torre Tanque de OSSE, ubicada en Falucho 995 de la ciudad de Mar del Plata: a lo largo de la medianera que va desde Falucho a

Paunero (VER MEDIDAS Y CROQUIS AL FINAL DE LAS BASES)

Se deben considerar en el diseño de los murales: estilo arquitectónico del edificio, dimensiones de la superficie asignada para los murales.

Se sugiere fotos y croquis de la pared de los jardines que están a disposición en el anexo de este documento.

V. Presentación - Forma

El concurso es válido en el Partido de General Pueyrredon (Provincia de Buenos Aires) y se podrá participar en el mismo desde las 15 horas del día 22 de marzo de 2019 hasta las 12 horas del día 5 de Abril de 2019. Los trabajos se deberán presentar en la sede de la Torre Tanque, en sobre cerrado, perfectamente identificado y datos del contacto (celular y e-mail) en el horario de atención al público. Se receptorán las propuestas que se presenten de la siguiente manera:

- 1- Una lámina (50 cm. X 70 cm.) donde se represente el mural a una escala tal que sea de fácil visualización. Se podrán incluir fotomontajes o cualquier otra pieza que el artista considere conveniente para la adecuada comprensión de su obra. La representación queda a libre elección del artista, y se sugiere la presentación de un texto breve alusivo a la temática.
- 2- Una memoria descriptiva donde se detallen:
 - a) Los materiales a emplear indicando: colores, calidad del material – apropiada a la situación de muro exterior, teniendo en cuenta su permanente exposición al sol, polvo, lluvia y demás factores climáticos que puedan afectarlo, como también vandalismo– cantidades y costos aproximados.
 - b) Los procedimientos y acciones previstas para el montaje de la obra in situ.
 - c) Indicar autorización expresa a OSSE a exponer sus bocetos en las Oficinas de OSSE en forma permanente y a título gratuito una vez finalizada la convocatoria.
- 3- Un archivo digital con el diseño del mural (grabado en CD).
- 4- Una vez realizada la preselección por serán sometidos los resultados a la Comisión de Monumentos Históricos y al Área Municipal de preservación Patrimonial correspondiente, PREVIO a la ejecución de las tareas

La memoria descriptiva y el CD deben presentarse en un sobre tamaño A4, cerrado, rotulado con el seudónimo del/los artista/s. En su interior debe contener además los datos personales /los artista/s: nombre y apellido, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico.

VI. Conformación del Jurado:

El Jurado estará compuesto por cinco (5) miembros:

- Dos (2) representantes de OSSE, designados por el Directorio
- Dos (2) representantes de la Secretaría de Cultura, designados por el Sr Secretario
- Uno (1) representado por el Sindicato de Trabajadores de OSSE (SiTos)

VII. Criterios de evaluación

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Creatividad.
2. Vinculación con las temáticas propuestas.
3. Contenido del Mural. Dominio del color y la forma.
4. Durabilidad de los materiales, que garanticen la permanencia en el tiempo.
5. Facilidad de limpieza.

VIII. Premios y Menciones Honoríficas

El Jurado otorgará:

-un primer premio de diez mil pesos (\$ 10.000) para la obra seleccionada para el Mural

El premio será adjudicado por unanimidad, quedando a criterio del Jurado el otorgamiento de menciones honoríficas.

Se comunicará por correo electrónico a los ganadores la selección y/o premiación de la/s obras, y los resultados serán publicados en el sitio Web de OSSE (<http://www.osmgp.gov.ar/>) y POR las Redes Sociales de la Empresa

El total del premio se entregará al finalizar la ejecución de cada mural.

El costo de los materiales correrá por cuenta de OSSE.

Tiempo de Ejecución

El artista o grupo de artistas ganadores una vez notificados, deberán ejecutar el mural en el transcurso de los siguientes 30 días hábiles.

Notas

La participación de los artistas a la presente convocatoria, implica la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases y condiciones del concurso y de las normas complementarias que lo rijan.

Consultas: proyeccionosse@osmgp.gov.ar - Tel: (0223) 4514681 // 4514293.

